

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1801

DALCAHUE, 11 de Noviembre 2016

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR 95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE PERSONAL, INSUMOS Y EQUIPOS
SECTOR URBANO Y RURAL PARQUE MUNICIPAL

CONDUCTOR : LUIS IGLESIAS ÁLVAREZ.

LOCALIDAD : ACTIVIDAD PARQUE MUNICIPAL.

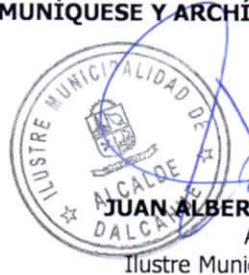
DÍA AUTORIZADO : DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE 2016

VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JAPM/CIVG/ckcm